



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0046525/2019

VISTO:

La propuesta presentada por la Secretaría de Extensión conjuntamente con el Centro de Transferencia Jardín Agrobotánico Interactivo de esta Facultad, en función de lo solicitado por el Sr. Decano de la FCA-UNC Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO, con motivo de la Creación del **“Parque del Encuentro y la Familia”** en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el entorno de esta Alta Casa de Estudios fue, desde su creación el 21 de marzo de 1966 como Instituto de Ciencias Agronómicas (ICA), un espacio destinado al esparcimiento, recreación y descanso entre los tiempos destinados al estudio y el trabajo.

Que, a partir de 2013, desde la puesta en marcha de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura (TUJYF), se interviene con actividades realizadas por los estudiantes guiados por nuestros docentes.

Que desde julio de 2014, se decidió intensificar las acciones mediante un abordaje sistemático y permanente en los espacios verdes de la FCA para ponerlos en valor, hacerlos agradables y generar un verdadero sentido de pertenencia a esta Casa de Estudios por parte de los docentes, no docentes, estudiantes y egresados a través de plantaciones de diferentes especies, armado de un estanque, diseño y mantenimiento de diversos sectores tanto en Sede Central, en Edificio Ruiz Posee como en el Campo Escuela.

Que, en ese contexto, en 2017 se crea el Centro de Transferencia “Jardín Agrobotánico Interactivo de la FCA-UNC” con el objetivo de profundizar las acciones de intervención sobre los espacios verdes a los efectos de favorecer el estudio, la conservación, divulgación de la diversidad vegetal.

Que este predio forma parte de la Ciudad Universitaria -considerada como uno de los pulmones verdes de la ciudad de Córdoba- al ser mejorado y embellecido fue siendo

poco a poco apropiado por los vecinos y familias de las zonas aledañas a esta Facultad.

Que aquí se propende al contacto con la naturaleza a través de los sentidos y en cada uno de sus rincones invita al encuentro, evocando recuerdos y aumentando la sensibilidad hacia el cuidado del ambiente del que somos parte.

Que cada vez es más visitado diariamente, pero en especial los fines de semana y feriados, por personas que hacen actividades recreativas y/o deportivas con sus niños, pasean sus mascotas o simplemente se sientan a observar su vegetación y disfrutar del entorno.

Que las especies vegetales presentes en el Parque, contarán con carteles identificatorios, con sus nombres científicos y vulgares además de información específica a través de un Código Qr que poseerá cada especie y a la que se podrá acceder desde cualquier aparato móvil con el objeto de contribuir con la educación y conocimiento de los asiduos visitantes sobre el medio en el que viven.

Que este decanato entiende que esta ocasión, es una excelente oportunidad para poder homenajear en vida a una persona muy especial para todos nosotros que, además de haber estado siempre involucrado en el cuidado del entorno verde de esta institución educativa, con dedicación y respeto, ha sido quien instituyó los reconocimientos en vida y mantiene vivo el sentido de familia que posee nuestra Institución, reconocido no solo por su profesionalismo y pasión por las plantas, sino por su calidez como persona y sentimiento de pertenencia a esta Facultad inculcándonos que somos “una gran familia”.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer que, a partir de la fecha, los espacios verdes que circundan las instalaciones de esta Facultad, serán designados como Parque del Encuentro y la Familia: Ing. Agr. Esp. Raúl A. Nóbile, en un todo de acuerdo con la presentación efectuada por la Secretaría de Extensión conjuntamente con el Centro de Transferencia Jardín Agrobotánico Interactivo de esta Facultad, con el objetivo de profundizar las acciones de intervención sobre los espacios verdes a los efectos de favorecer el estudio, la conservación, la educación y divulgación de la diversidad vegetal, como así también la generación de actividades recreativas y/o deportivas de la comunidad que asiduamente visita dicho espacio verde.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el acto de inauguración del ***Parque del Encuentro y la Familia***: Ing. Agr. Esp. Raúl A. Nóbile, será realizado el día 20 de septiembre de 2019, a las 11 hs., como parte de los festejos por el Día de la Primavera.

ARTÍCULO 3º: Disponer que, en el marco de dicho acto, se efectúe el merecido homenaje al Ing. Agr. Raúl A. Nóbile, en reconocimiento no solo por su profesionalismo, por su pasión hacia las plantas y haber estado siempre involucrado en el cuidado del entorno verde de esta institución educativa, sino por su calidez como persona, por su sentimiento de pertenencia a esta Facultad, por instituir los reconocimientos en vida y por sostener y transmitirnos permanentemente los valores de

familia que tanto caracterizan a nuestra Institución.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a las Secretarías General, dese amplia difusión a la comunidad de esta Casa. Archívese.